

# Consejos para evitar conflictos con los inquilinos

---

Antes incluso de alquilar su propiedad, es importante que se instaure un clima de confianza y de buen entendimiento entre usted y sus futuros inquilinos.

Su anuncio debe poder responder a un máximo de preguntas que un veraneante pueda hacerse sobre su propiedad... ¡He aquí una lista de elementos a no omitir de modo que pueda usted erigirse como un propietario modélico!

- Conformidad del anuncio: el inquilino debe encontrarse exactamente con aquello que se presentó en la descripción del anuncio.
- Priorice el pago mediante transferencia bancaria sobre el talón; evitará al máximo el riesgo de talones sin fondos.
- Antes del día de llegada de su inquilino, facilítele un máximo de información, especialmente sobre el acceso a su domicilio (dirección, coordenadas GPS, itinerario alternativo...).
- Establecer siempre un estado de situación de entrada Y de salida.
- Precise en el contrato de arrendamiento todos los pagos incluidos o excluidos del precio del alquiler: gastos, electricidad, teléfono, Internet, limpieza...).
- En términos de pago, es importante dejar clara constancia del momento y modo en que se efectuará dicho pago.
- Prever una guía de buen uso de los aparatos domésticos presentes en la vivienda.
- En caso de acceso a espacios compartidos (residencia), piense en señalar los horarios de apertura o el importe eventual de algunas prestaciones (pista de tenis, uso de material).
- Sea muy preciso con los términos de la paga y señal: ¿un talón? ¿en efectivo?
- SIEMPRE facilite un número de teléfono por si surgen problemas.
- Especifique todas las particularidades de la vivienda y de los alrededores (sistema de vigilancia, proximidad de una estación, de una carretera, obras).
- En el momento de la reserva, definir claramente en el contrato si el importe a cuenta servirá o no para los gastos de anulación.
- Piense en responder a una solicitud de reserva aunque ya no esté disponible.
- En el momento de la recepción de las arras, piense en actualizar su planning.
- Precise si el inquilino puede invitar a otras personas a su vivienda (hasta cuántas...).

